

**EL HONORABLE QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

C O N S I D E R A N D O

Que en Sesión Pública Ordinaria de esta fecha, la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, tuvo a bien aprobar el Acuerdo emitido por la Comisión de Transportes y Movilidad, por virtud del cual se solicita a la Dirección General de Comunicación y Vinculación del Honorable Congreso del Estado de Puebla, realice acciones para difundir en la población en general, sugiriendo optar por cualquier otro medio de movilidad diverso al automóvil y que éste se realice de forma cotidiana, así como comunicar los beneficios salubres que tienen este tipo de hábitos para quienes los realizan.

Que el artículo 4, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar y ordena que el Estado garantice tal derecho.

Que el pasado primero de julio del año en curso, entró en vigor la norma emergente de verificación vehicular en los Estados que conforman la Megalópolis (Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala y la Ciudad de México), ya que se ha visto gravemente afectada por los niveles de contaminación provenientes de todo tipo de emisoras, ya que ponen en riesgo la salud de todos los que habitamos en ella, por ello fue de gran necesidad emitir medidas emergentes adecuadas, para disminuir las concentraciones de contaminantes en la atmósfera.

Que con el fin de acortar los perjuicios antes mencionados, se invita de manera respetuosa a los Legisladores de esta Quincuagésima Novena Legislatura, consideren utilizar por lo menos una vez a la semana y de forma habitual, algún otro medio de movilidad alternativo al automóvil y que de esta manera se convierta en un hábito que beneficie nuestra salud física, mental y emocional.

Que el día veintidós de septiembre de cada año se celebra el "Día Mundial Sin Automóvil", conmemoración que se ha realizado con el objetivo de

desincentivar el uso del automóvil, considerando el daño que ha sufrido nuestro medio ambiente con el uso inmoderado de este medio, por tal motivo es un buen momento para empezar a impulsar acciones al interior de esta Soberanía e invitar a los ciudadanos a crear nuevos hábitos de movilidad.

Que estudios de la Secretaría de Salud en conjunto con el Instituto Mexicano del Seguro Social, demuestran que el uso continuo de la bicicleta ayuda a reducir los niveles de colesterol en la sangre y protege el corazón disminuyendo la posibilidad de sufrir un infarto, mejora el sistema inmunológico fortaleciendo las defensas además de la liberación de endorfinas, lo que nos hace sentirnos más animados y tiene un efecto significativo sobre el mejoramiento de nuestra memoria, recordar también que es un medio para liberar las tensiones y el estrés.

Que estudios realizados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, muestran que una caminata regular reduce el riesgo de infartos cardíacos, se promueve la longevidad y se reduce el riesgo de posibles fracturas permitiendo al mismo tiempo ejercitarte a un paso constante y consistente quemando grasas en el proceso, por ello el caminar de 30 a 60 minutos diarios será un beneficio para quien decida hacerlo.

Que una bondad de no utilizar el automóvil a diario es el de ahorrar tiempo; muchas veces el uso del automóvil conlleva la búsqueda de estacionamiento en zonas saturadas. Con el transporte público llegas a tu destino sin complicaciones y sin estrés, usar el transporte público resulta más barato que el vehículo privado, calculando los gastos del automóvil entre estacionamiento y combustible.

Que con la vida tan dinámica que vivimos día a día, en ocasiones resulta necesario salir de la rutina de estrés generado por el tráfico, por lo que tomar la bicicleta o dar un paseo tranquilo mientras nos disponemos a realizar nuestras actividades diarias, ayuda a mejorar la vida de nuestro entorno natural y la nuestra.

Que los integrantes de la Comisión de Transportes y Movilidad de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en sesión celebrada con fecha seis de diciembre de dos

mil dieciséis, determinaron modificar el punto resolutivo del Acuerdo para quedar de la siguiente manera:

“Se solicita a la Dirección General de Comunicación y Vinculación del Honorable Congreso del Estado de Puebla, realice acciones para difundir en la población en general, sugiriendo optar por cualquier otro medio de movilidad diverso al automóvil y que éste se realice de forma cotidiana, así como comunicar los beneficios salubres que tienen este tipo de hábitos para quienes los realizan”.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 fracción I, 64, 67 y 84 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 134, 135 y 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción VII y 120 fracción VII del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Solicítese a la Dirección General de Comunicación y Vinculación del Honorable Congreso del Estado de Puebla, realice acciones para difundir en la población en general, sugiriendo optar por cualquier otro medio de movilidad diverso al automóvil y que éste se realice de forma cotidiana, así como comunicar los beneficios salubres que tienen este tipo de hábitos para quienes los realizan.

Notifíquese.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.

DIP. SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO
P R E S I D E N T A

DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA
V I C E P R E S I D E N T E

DIP. CARLOS DANIEL HERNÁNDEZ OLIVARES
S E C R E T A R I O

DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ
S E C R E T A R I O

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, REALICE ACCIONES PARA DIFUNDIR EN LA POBLACIÓN EN GENERAL, SUGIRIENDO OPTAR POR CUALQUIER OTRO MEDIO DE MOVILIDAD DIVERSO AL AUTOMÓVIL Y QUE ÉSTE SE REALICE DE FORMA COTIDIANA, ASÍ COMO COMUNICAR LOS BENEFICIOS SALUBRES QUE TIENEN ESTE TIPO DE HÁBITOS PARA QUIENES LOS REALIZAN.